



El Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Deporte y Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo Décimo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 32 y 33 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 1, 2, 27 fracción VIII de la ley Estatal del Deporte del Estado de Puebla; 11 fracción VII, 13 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Deporte y Juventud del Estado de Puebla y en apego a las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Becas Estatales Deportivas 2026.

CONVOCA

A deportistas, Élite, Alto Rendimiento, Proyección al Alto Rendimiento, Talentos Deportivos, Entrenadoras y Entrenadores Élite, Alto Rendimiento, Proyección al Alto Rendimiento, Talentos Deportivos y de Iniciación Deportiva del deporte Convencional y Adaptado, que hayan sido medallistas durante el año **2025** y/o haber obtenido resultados sobresalientes en competencias nacionales y/o internacionales; así como al personal del Grupo Multidisciplinario interesado, a participar en el:

PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE BECAS ESTATALES DEPORTIVAS 2026

De conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: DE LOS SOLICITANTES.

- I. A partir de la publicación de la presente Convocatoria, se contará con un plazo de diez días hábiles para la recepción de postulaciones. Podrán solicitar la Beca Económica Estatal las personas que se ubiquen en los siguientes supuestos:

DEL DEPORTE CONVENCIONAL Y ADAPTADO

- Deportistas Élite
- Deportistas de Alto Rendimiento
- Deportistas de Proyección al Alto Rendimiento
- Deportistas de Talentos Deportivo
- Entrenadoras y Entrenadores Élite
- Entrenadoras y Entrenadores Alto Rendimiento
- Entrenadoras y Entrenadores Proyección al Alto Rendimiento
- Entrenadoras y Entrenadores Talentos Deportivos
- Entrenadoras y Entrenadores de Iniciación deportiva
- Grupo multidisciplinario

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS A PRESENTAR.

- I. Carta Compromiso, el cual se podrá descargar en la página oficial de la Secretaría <https://sedeju.puebla.gob.mx/>;
- II. Formato de Solicitud, el cual se podrá descargar en la página oficial de la Secretaría <https://sedeju.puebla.gob.mx/>;
- III. Plan de Trabajo de Iniciación Deportiva, (**dirigido a entrenadores de iniciación deportiva y talentos deportivos**);

Libramiento Tehucán S/N, Maravillas, 72220
Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Tel (222) 6892994





- IV. Una fotografía reciente a color y tamaño infantil;
- V. Currículum deportivo actualizado;
- VI. Copia simple de identificación oficial,
- VII. En caso de ser menor de edad presentar copia simple de la constancia de estudios; pasaporte o credencial de afiliación con fotografía expedida por su Federación Nacional, asimismo, la madre, padre o tutor deberá presentar copia simple de su identificación oficial vigente. Para el caso del tutor presentar copia simple del documento que acredite su personalidad;
- VIII. Copia simple del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- IX. Carátula de contrato de cuenta bancaria a nombre del beneficiario y en caso de ser menor de edad de su madre, padre o tutor;
- X. Copia simple del Acta de Nacimiento;
- XI. Copia simple del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses;
- XII. De los documentos, cada deportista y entrenador deberá contar con una carpeta digital y física, con la documentación de manera digital en una memoria USB, separado "archivo por archivo" en formato PDF legible, se precisa que la fotografía tamaño infantil deberá estar en formato PNG.

TERCERA: DEL COMITÉ DE DICTAMINACIÓN Y PERMANENCIA DEL PROGRAMA DE BECAS ESTARÁ CONFORMADO POR.

- I. Una Presidenta o Presidente, que será la persona Titular de la Secretaría;
- II. Una Vicepresidenta o Vicepresidente, que será la persona Titular de la Subsecretaría del Deporte;
- III. Una Secretaria o Secretario técnico, que será la persona Titular de la Dirección de Desarrollo del Deporte, Metodologías y Competencias;
- IV. Cuatro Vocales, que serán:
 - IV.I. Dos metodólogas o metodólogos de Deporte Convencional designados por la persona Titular de la Secretaría;
 - IV.II. Dos metodólogas o metodólogos de Deporte Adaptado designado por la persona Titular de la Secretaría.

CUARTA: RESULTADOS DEPORTIVOS 2025 A CONSIDERAR PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS.

- I. **Atletas de Élite**
 - a) Juegos Olímpicos y/o Paralímpicos;
 - b) Juegos Panamericanos y/o Parapanamericanos;
 - c) Centroamericanos y del Caribe;
 - d) Campeonatos Mundiales, y
 - e) Competencias Rankeables, clasificatorias, puntuables para competencias del ciclo olímpico.
- II. **Atletas de Alto Rendimiento**
 - a) Juegos Olímpicos de la Juventud;
 - b) Juegos Panamericanos Jr. y/o juegos Parapanamericanos Jr.;
 - c) Selección Nacional Mayor y Juvenil;
 - d) Medallista de Olimpiada Nacional, y
 - e) Copas Mundiales por clasificación.
- III. **Proyección a Alto Rendimiento**
 - a) Ranking Nacional del 4° al 6° lugar de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional.
- IV. **Talento deportivo**
 - a) Participante de Olimpiada Nacional, y
 - b) Forma parte de la Selección Estatal.

Libramiento Tehucán S/N, Maravillas, 72220
Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Tel (222) 6892994





V. Iniciación Deportiva.

NOTA: Los eventos de menor categoría y/o de invitación (no oficiales), serán automáticamente descartados y no se considerarán para su análisis, así como los resultados alcanzados en otros eventos nacionales o internacionales no se tomarán en cuenta para la asignación de becas.

La decisión de otorgamiento de las becas deportivas es inapelable, por lo que solamente se seleccionarán dentro de los rubros antes mencionados, considerando sus logros dentro de su disciplina.

QUINTA: DE LOS REQUERIMIENTOS DEPORTIVOS A CONSIDERAR PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS.

Los requerimientos deportivos a considerar para el otorgamiento de becas a deportistas de élite, alto rendimiento, proyección a alto rendimiento y talentos deportivos son los que se describen a continuación:

I. Atletas de Élite

- a) Cumplimiento de marcas mínimas para este tipo de competencias;
- b) Seleccionado nacional, y
- c) Estatus del Ranking mundial.

II. Atletas de Alto Rendimiento

- a) Seleccionado nacional;
- b) Competencia Avalada por la Federación internacional;
- c) Obtener una medalla de Olimpiada Nacional, y
- d) Constancia de federación que avale la convocatoria al representativo Nacional

III. Proyección a Alto Rendimiento

- a) Clasificación nacional que avale el lugar, y
- b) Carta Aval de la federación mexicana de la disciplina que avale esa preselección.

IV. Talento deportivo

- a) Aprobación de Pruebas Físicas;
- b) Ser seleccionado en las visorias, y
- c) Cumplimiento de los reglamentos, convocatorias y juntas de la selección estatal.

NOTA: Para Atletas de Élite, deberán cumplir como mínimo con uno de los requerimientos señalados en la fracción I.

Para Atletas de Alto Rendimiento no serán consideradas válidas las Copas Mundiales por invitación y en el caso de Copas Internacionales únicamente se reconocerán aquellas que cuenten con la participación mínimo de cinco países.

SEXTA: DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

I. Las y los interesados deberán:

- a) Integrar el formato de solicitud debidamente requisitado y los documentos mencionados en la **BASE SEGUNDA**.
- b) Presentar sus documentos (física y digital en una USB en formato PDF, legible), en las oficinas de la Dirección de Desarrollo del Deporte, Metodologías y Competencias de la Secretaría de Deporte y Juventud Deporte ubicado en Libramiento Tehuacán S/N, colonia Maravillas en la ciudad de Libramiento Tehuacán S/N, Maravillas, 72220

Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Tel (222) 6892994





Puebla, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, **teniendo como fecha límite el 01 de marzo del 2026 sin excepción alguna.**

- II. Los resultados serán publicados con base al número de folio otorgado a los candidatos, por la Dirección de Desarrollo del Deporte, Metodologías y Competencias de la Secretaría de Deporte y Juventud.
- III. El periodo **máximo** de otorgamiento del programa de Becas Estatales Deportivas 2026, **será el comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026.**
- IV. No se aceptarán propuestas con documentación incompleta, sin excepción alguna.
- V. No se recibirá documentación extemporánea, sin excepción alguna.

SEPTIMA: OTROS PUNTOS ESPECÍFICOS.

- I. Ser beneficiario del **“Programa de Otorgamiento de Becas Estatales Deportivas 2026”**, de ninguna manera constituye la obtención de un salario, ni genera un compromiso laboral entre el beneficiario y la Secretaría.
- II. Los beneficiarios, tendrán derecho a percibir el monto de Beca del **“Programa de Otorgamiento de Becas Estatales Deportivas 2026”**, de conformidad con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026 y del cumplimiento de lo señalado en la carta compromiso.
- III. Quedan excluidos de este programa los presidentes de asociaciones deportivas Nacionales y Estatales, Titulares de las Instituciones Educativas del Estado, Titulares de Instituciones Deportivas del Estado y servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Deporte y Juventud.
- IV. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Dictaminación y Permanencia del Programa de Becas Estatales Deportivas 2026.
- V. Los beneficiarios sin excepción deberán sujetarse a lo dispuesto en las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Becas Estatales Deportivas 2026.

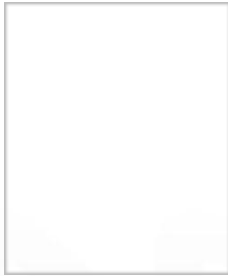
OCTAVA: DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- I. En términos de lo previsto en los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 8 fracción X, 105, 106 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como los artículos 20 y 28 de la Ley de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en el Estado de Puebla, la información que proporcionen los participantes y que sea considerada como datos personales, será protegida por los ordenamientos citados.





FORMATO DE BECAS



- ☐ Deporte Convencional
- ☐ Deporte Adaptado
- ☐ Deportista de _____
- Entrenador de _____

Folio:

Fecha de Solicitud del Trámite

DD / MM / AAAA

RESULTADOS COMPETENCIA OFICIAL

COMPETENCIA OFICIAL	LUGAR	NÚMERO DE MEDALLAS	FECHA
☐ Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos.			
☐ Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos			
☐ Juegos centroamericanos y del Caribe			
☐ Campeonato Panamericano.			
☐ Campeonato centroamericano			
☐ Juegos Olímpicos de la Juventud.			
☐ Campeonato mundial Juvenil.			
☐ Juegos Panamericanos de la Juventud.			
☐ Campeonato Panamericano Juvenil.			
☐ Olimpiada nacional /Paralimpiada Nacional			

Libramiento a Tehuacán S/N, Maravillas 72220
Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Tel (222) 6892994
sedeju.puebla.gob.mx





☐ Ranking Nacional del 4to. al 6to. De la Olimpiada Nacional.			
☐ Ranking Nacional del 4to. al 6to. De Campeonatos Nacionales.			
☐ Competencias Rankeables, clasificatorias puntuables para competencia del ciclo olímpico			
☐ Selección Nacional Mayor y Juvenil			
☐ Copas Mundiales por clasificatoria			
☐ Atleta de la Preselección Estatal			
☐ Atleta de la Preselección Nacional			
☐ Medallista de olimpiada Nacional			
☐ Campeonato Centroamericano Juvenil.			

1. Datos Generales del Solicitante

CURP:		RFC:	
Nombre:			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
		Nombre (s)	
Sexo:		Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento:			
Teléfono fijo:		Teléfono Móvil:	
Correo Electrónico:			
Domicilio:			
Código Postal		Calle	Número Exterior
			Número Interior
Nombre de la Colonia		Nombre del Municipio	
		Nombre del Estado	

Libramiento a Tehuacán S/N, Maravillas 72220
Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Tel (222) 6892994
sedeju.puebla.gob.mx





2. Datos Deportivos

Deporte:	Disciplina (prueba):
Prueba:	Categoría:
Años de Práctica:	
Estado que Representa:	
Nombre Completo de su Entrenador:	
Lugar de Entrenamiento:	Horario:

3. Datos Escolares

Nivel Académico	Nombre de la Institución	Grado	Carrera

4. Soporte para el otorgamiento de Beca

Año	Evento	Sede	Fecha de Realización	Especialidad y Prueba	Lugar Obtenido	Tiempo y/o Marca

Nombre y Firma del solicitante

Libramiento a Tehuacán S/N, Maravillas 72220
Heroica Puebla de Zaragoza, Pue. Tel (222) 6892994
sedeju.puebla.gob.mx





CARTA COMPROMISO DEL PROGRAMA DE BECAS ESTATALES DEPORTIVAS 2026

Puebla, Pue., a _____ de _____ de 2026.

Por medio de la presente, yo _____, con el carácter de ☐ Deportista ☐ Entrenador/a, en la disciplina de _____, modalidad ☐ Convencional ☐ Adaptado; manifiesto mi voluntad de participar en el proceso de selección del Programa de Becas Estatales Deportivas 2026.

En este acto, suscribo de manera libre y voluntaria los siguientes COMPROMISOS:

1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO: Me comprometo a observar y cumplir estrictamente los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación, la Convocatoria oficial y demás lineamientos técnicos y administrativos vigentes emitidos por esta Secretaría.
2. INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA: Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información y documentación entregada es auténtica, aceptando que cualquier irregularidad será causa de cancelación inmediata del apoyo.
3. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: Me comprometo a conducir profesionalmente mi comportamiento en eventos oficiales, entrenamientos y competencias, salvaguardando la imagen del Estado de Puebla.
4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: Notificar de manera inmediata a la Dirección correspondiente cualquier cambio en mi estatus deportivo, situación médica o datos de contacto.
5. USO DE APOYOS: Destinar los beneficios otorgados (económicos o multidisciplinarios) exclusivamente para los fines de mi preparación y desarrollo deportivo.

Asimismo, hago constar mi conocimiento de que, en caso de resultar beneficiario/a del programa, deberé formalizar compromisos específicos (metas técnicas, planes de entrenamiento y resultados proyectados) de manera coordinada con el Metodólogo de la disciplina correspondiente, con el fin de dar seguimiento puntual a mi rendimiento deportivo.

Finalmente, acepto que el incumplimiento de cualquiera de los puntos aquí establecidos facultará al Comité para aplicar las sanciones, suspensiones o cancelaciones que la normativa prevea.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

(En caso de ser menor de edad, firma del padre, madre o tutor)

